

PUBLICACIONES VARIAS



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO NÚMERO 1328

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Número 1327 de fecha 18 de diciembre de 2014, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para el Ejercicio 2015, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q157,283,712.00).

Que al 31 de diciembre de 2014, el Instituto como patrono adeuda en concepto del valor actual al Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social la cantidad de TRESIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.304,763,397.64), según cálculos realizados por el Departamento de Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, Provisencia DAE-355-2015 del 14 de mayo de 2015.

Que la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, a través del Oficio 9315 de fecha 19 de mayo de 2015, ha sometido a consideración del Departamento de Presupuesto, una ampliación presupuestaria por la cantidad de CIENTO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q100,000,000.00) que tiene como propósito ampliar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Ejercicio 2015, a fin de generar las condiciones presupuestarias para programar el monto del pago parcial del adeudo que el Instituto le tiene en concepto de Reconocimiento del Valor Actual de conformidad con lo que establece el Artículo 41, del Acuerdo Número 1135 de la Junta Directiva del Instituto "Reglamento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", por lo que se hace necesario atender el requerimiento registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Que la Gerencia del Instituto ha sometido a consideración de esta Junta Directiva, el Proyecto de ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, correspondiente al Ejercicio 2015, por la cantidad de CIENTO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q100,000,000.00), para cubrir el pago parcial de la deuda por concepto de valor actual como Patrono.

POR TANTO,

En uso de las facultades legales y de las que específicamente le confiere el Artículo 19, inciso c) del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social", párrafo segundo de la Norma IV, establecida en el Artículo 4 del Acuerdo Número 1327 de la Junta Directiva, por medio del cual se aprobó el Presupuesto del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Ejercicio 2015, Artículo 41 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Ampliar el PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del Ejercicio dos mil quince, aprobado en el Artículo 1 del Acuerdo Número 1327 de la Junta Directiva, de fecha 18 de diciembre de 2014, por la cantidad de CIENTO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q100,000,000.00), integrados de la forma siguiente:

INGRESOS
(Cifras en Quetzales)

CÓDIGO DE RUBRO Y AUXILIAR	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.
TOTAL INGRESOS		100,000,000.00
12.0.00.00	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	100,000,000.00
12.1.00.00	Aportes para Previsión Social	100,000,000.00
12.1.20.00	Aporte Patronal para Clases Pasivas	100,000,000.00
12.1.20.33	Aporte del IGSS por Amortización de Reconocimiento del Valor Actual al PLAN	100,000,000.00

RECURSOS POR SU NATURALEZA Y ORIGEN
Ingresos Corrientes Q. 100,000,000.00

ARTÍCULO 2. Ampliar el PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del Ejercicio dos mil quince, aprobado en el Artículo 2 del Acuerdo Número 1327 de la Junta Directiva, de fecha 18 de diciembre de 2014, por la cantidad de CIENTO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q100,000,000.00), integrados de la forma siguiente:

EGRESOS
(Cifras en Quetzales)

PROGRAMA, GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.
TOTAL EGRESOS		100,000,000.00
13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	100,000,000.00
4	Transferencias Corrientes	100,000,000.00
421	Pensiones	100,000,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
31 Ingresos Propios Q. 100,000,000.00

ARTÍCULO 3. Se aprueba la distribución analítica de la ampliación al PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, por la cantidad de CIENTO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q100,000,000.00), en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

ARTÍCULO 4. Con la presente ampliación el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, asciende a un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.287,283,712.00).

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo cobra vigencia a partir del día de su publicación en el diario oficial.

Emitido en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la Ciudad de Guatemala, el veintiocho de mayo del año dos mil quince.

FEDERICO BARRAYO PÉREZ
Presidente en funciones

CÉSAR AUGUSTO RAMBOUR LIZAMA
Segundo Vicepresidente en funciones

LUIS FERNANDO RIVERA GALLARDO
Vocal en funciones

ADOLFO LACS PALOMO
Vocal en funciones

GUSTAVO ADOLFO MORALES PEREA
Miembro Propietario

Acuerdo número 1328 de la J.D.

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Veintiocho de mayo de dos mil quince.

Se ordena la publicación en el Diario Oficial, para los efectos del Artículo 19, inciso a) párrafo tercero de la Ley Orgánica del Instituto.

LIC. OSCAR ARMANDO GARCÍA MUÑOZ
GERENTE

